



DECRETO por el que se aprueba la Gestión Financiera del Municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

## **DECRETO # 508**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera del Municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 no se presentó ante la LXIII Legislatura del Estado.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Gestión Financiera, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4147/2019, de fecha 24 de octubre del 2019.

# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE TEUL DE DONAZALES ORTEGA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado	Recaudado	Diferencia (6-5-1)
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6-5-1)
Impuestos	1,960,994	761,208	2,722,202	2,421,446	2,421,446	480,452
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,051,116	45,000	1,096,116	1,102,607	1,102,607	51,491
Productos	65,040	0	65,040	127,242	127,242	62,202
Corriente	65,040	0	65,040	127,242	127,242	62,202
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	43,023	0	43,023	110,026	110,026	67,003
Corriente	43,023	0	43,023	110,026	110,026	67,003
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	175,017	0	175,017	92,743	92,743	-82,274
Participaciones y Aportaciones	18,436,036	2,693,792	21,131,830	27,533,181	27,533,181	9,095,143
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	360,000	360,000	360,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>21,733,229</b>	<b>3,600,000</b>	<b>25,333,229</b>	<b>31,747,247</b>	<b>31,747,247</b>	<b>10,014,018</b>
				Ingresos excedentes*		10,014,018

  

Estado Analítico de Ingresos Por Fuentes de Financiamiento						
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado	Recaudado	Diferencia (6-5-1)
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6-5-1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>21,888,212</b>	<b>3,600,000</b>	<b>25,488,212</b>	<b>31,684,604</b>	<b>31,684,604</b>	<b>10,096,392</b>
Impuestos	1,960,994	761,208	2,722,202	2,421,446	2,421,446	480,452
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,051,116	45,000	1,096,116	1,102,607	1,102,607	51,491
Productos	65,040	0	65,040	127,242	127,242	62,202
Corriente	65,040	0	65,040	127,242	127,242	62,202
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	43,023	0	43,023	110,026	110,026	67,003
Corriente	43,023	0	43,023	110,026	110,026	67,003
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	18,436,036	2,693,792	21,131,830	27,533,181	27,533,181	9,095,143
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	360,000	360,000	360,000
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>176,017</b>	<b>0</b>	<b>176,017</b>	<b>92,743</b>	<b>92,743</b>	<b>-82,274</b>
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	175,017	0	175,017	92,743	92,743	-82,274
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>21,733,229</b>	<b>3,600,000</b>	<b>25,333,229</b>	<b>31,747,247</b>	<b>31,747,247</b>	<b>10,014,018</b>
				Ingresos excedentes*		10,014,018

\*Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

M.C.P. WENDY YAZMIN GONZALEZ DAMALA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. ALEJANDRO REYES RIVAS  
TESORERO MUNICIPAL





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE TELL, DE GONZALEZ ORTEGA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos			Subtervenido
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3+4)
300 TESORERIA	\$11,472,412	\$6,904,592	\$18,377,004	\$16,987,232	\$16,781,974	\$2,389,773
310 TESORERIA	\$11,472,412	\$6,904,592	\$18,377,005	\$15,987,232	\$15,781,974	\$2,389,773
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$4,626,690	\$8,216,609	\$12,741,199	\$11,737,343	\$11,439,006	\$1,003,866
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$4,525,590	\$7,015,609	\$11,541,199	\$10,537,343	\$10,239,006	\$1,003,856
451 SECTOR PALAPAS	\$0	\$1,200,000	\$1,200,000	\$1,200,000	\$1,200,000	\$0
500 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$4,320,002	\$483,476	\$4,803,478	\$4,363,119	\$4,356,971	\$440,360
510 OBRAS PUBLICAS Y SERV PUBLICOS	\$4,320,002	\$483,476	\$4,803,478	\$4,363,119	\$4,356,971	\$440,360
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$166,600	\$1,162,468	\$1,217,968	\$1,267,782	\$1,267,782	\$60,176
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$155,500	\$1,162,468	\$1,217,968	\$1,267,782	\$1,267,782	\$50,176
800 DIF MUNICIPAL	\$1,269,726	-\$183,647	\$1,076,079	\$821,126	\$821,126	\$164,862
810 DIF MUNICIPAL	\$1,084,708	-\$95,722	\$988,986	\$835,125	\$835,125	\$153,861
850 COCINA	\$175,017	-\$87,925	\$87,092	\$86,001	\$86,001	\$1,091
880 PATRONATO DE LA FERIA	\$0	\$101,534	\$101,534	\$50,073	\$50,073	\$51,462
810 FERIA DEL MUSICA Y EL MEZCAL	\$0	\$101,534	\$101,534	\$50,073	\$50,073	\$51,462
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$21,733,229</b>	<b>\$16,684,026</b>	<b>\$38,417,254</b>	<b>\$34,326,676</b>	<b>\$33,816,931</b>	<b>\$4,090,679</b>

M.C.P. WENDY YAZMIN GONZALEZ DAVILA  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JOSE LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ  
SINDICO MUNICIPAL

L.C.P. ALEJANDRO REYES RIVAS  
TESORERO MUNICIPAL



LEGISLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2018  
 MUNICIPIO DE TELA DE EMBAJADA  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificado por Objeto del Gasto y Cuenta y Subcuenta  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Cuenta	Egresos					
	Aprobado	Anticipaciones (Reservaciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercido
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>9,240,918</b>	<b>3,819,739</b>	<b>12,860,697</b>	<b>12,865,890</b>	<b>12,506,148</b>	<b>284,807</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,275,348	3,031,246	8,306,594	8,182,981	8,182,981	123,613
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	648,824	648,824	648,390	648,390	434
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,734,084	1,880,127	3,614,211	3,801,118	3,801,118	113,093
Seguridad Social	1,355,000	1,264,702	2,619,702	2,619,702	2,619,702	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	878,486	128,444	1,006,930	949,442	937,442	69,488
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>4,228,738</b>	<b>728,789</b>	<b>4,957,527</b>	<b>4,349,938</b>	<b>4,362,847</b>	<b>607,884</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	507,870	134,848	642,718	666,440	667,200	73,678
Alimentos y Utensilios	280,007	14,843	294,850	225,184	185,595	109,255
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	842,000	3,862	845,862	889,578	883,427	158,288
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	46,500	360,892	407,392	406,202	406,202	18,990
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,829,000	206,357	2,035,357	1,985,182	1,886,182	148,175
Vestuario, Blancos, Ropa de Protección y Artículos Deportivos	81,556	27,500	109,056	54,047	27,688	78,349
Materiales y Suministros para Seguridad	2,500	2,718	5,218	2,718	2,718	2,500
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	559,500	62,899	622,399	478,525	478,525	143,874
<b>Servicios Generales</b>	<b>6,854,488</b>	<b>829,187</b>	<b>8,225,281</b>	<b>8,114,712</b>	<b>8,080,396</b>	<b>716,879</b>
Servicios Básicos	1,241,210	1,071,842	2,313,052	2,389,383	2,389,383	33,269
Servicios de Arrendamiento	218,200	118,507	336,707	357,793	357,793	43,890
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	298,800	37,186	335,986	305,802	305,802	31,184
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,380,278	1,009,040	4,389,318	4,222,222	4,222,222	167,096
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	171,000	81,875	252,875	189,719	189,719	63,156
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	108,500	37,000	145,500	127,111	126,995	18,505
Servicios de Tránsito y Viajes	310,500	47,890	358,390	352,810	352,810	60,100
Servicios Oficiales	800,000	1,015,077	1,815,077	1,865,819	1,801,819	249,458
Otros Servicios Generales	145,000	180,869	325,869	321,353	321,353	14,316
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>129,500</b>	<b>2,165,849</b>	<b>2,295,349</b>	<b>2,697,346</b>	<b>2,697,346</b>	<b>228,194</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	1,149,841	1,149,841	968,975	968,975	181,066
Subsidios y Subvenciones	5,000	170,000	175,000	172,000	172,000	3,000
Ayudas Sociales	115,500	845,399	960,899	918,736	918,736	44,164
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>113,000</b>	<b>4,294,835</b>	<b>4,407,835</b>	<b>2,734,289</b>	<b>2,439,832</b>	<b>1,875,368</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	22,000	17,665	39,665	37,895	37,895	2,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	185,000	185,000	185,000	185,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	6,000	0	6,000	0	0	6,000
Máquina, Otros Equipos y Herramientas	25,000	3,296,137	3,321,137	1,863,237	1,863,237	1,457,900
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	50,000	796,337	846,337	846,337	550,000	296,337
Activos Intangibles	10,000	534	10,534	9,488	9,488	1,046
<b>Inversión Pública</b>	<b>1,375,580</b>	<b>4,763,018</b>	<b>6,138,598</b>	<b>7,504,583</b>	<b>7,504,583</b>	<b>874,045</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	1,375,580	6,703,018	8,078,608	7,504,583	7,504,583	874,045
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisionales	0	0	0	0	0	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisos	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gasto por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Afeles)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>21,732,229</b>	<b>18,884,023</b>	<b>38,417,254</b>	<b>34,328,675</b>	<b>33,816,931</b>	<b>4,600,879</b>

M.C.P. WENDY YAZMIN GONZÁLEZ DARIA  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

L.C.P. ALEJANDRO REYES RIVAS  
 TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Recaudado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
PRESIDENCIA MUNICIPAL	144902025	\$16,223,517.84	\$16,223,517.84	100.00%
PREDIAL MUNICIPAL	144902033	5,496,775.07	\$0.00	0.00%
SUBTOTAL		\$21,720,292.91	\$16,223,517.84	74.69%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2018	111330578	\$2,277,697.19	\$2,277,697.19	100.00%
FONDO IV 2018	111330608	3,245,465.09	\$3,245,465.09	100.00%
SUBTOTAL		\$9,871,872.32	\$9,871,872.32	100.00%

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2018	111778064	\$2,612,768.63	2,612,768.63	100.00%
FISE 2018	112165198	1,200,000.00	1,200,000.00	100.00%
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2018	112340283	1,650,000.00	1,650,000.00	100.00%
FISE 2018	112549441	400,000.00	400,000.00	100.00%
SUBTOTAL		\$5,862,768.63	\$5,862,768.63	100.00%

TOTAL		\$37,454,933.86	\$31,958,158.79	85.32%
-------	--	-----------------	-----------------	--------





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
PRESIDENCIA MUNICIPAL	144902025	\$16,223,517.84	\$8,930,909.06	55.05%
PREDIAL MUNICIPAL	144902033	5,496,775.07	\$5,496,775.07	100.0%
SUBTOTAL		\$21,720,292.91	\$14,427,684.13	66.42%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2018	111330578	\$2,277,697.19	\$2,277,697.19	100.0%
FONDO IV 2018	111330608	3,245,465.09	\$3,245,465.09	100.0%
SUBTOTAL		\$9,871,872.32	\$9,871,872.32	100.0%

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2018	111778064	\$2,574,094.31	2,574,094.31	100.0%
FISE 2018	112165198	1,200,000.00	1,200,000.00	100.0%
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2018	112340283	1,650,000.00	1,650,000.00	100.0%
FISE 2018	112549441	400,000.00	318,061.27	79.52%
SUBTOTAL		\$5,824,094.31	\$5,742,155.58	98.59%

TOTAL		\$37,416,259.54	\$30,041,712.03	80.29%
-------	--	-----------------	-----------------	--------

### ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
P. MUNICIPAL DE OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00



## PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		ENDEUDAMI ENTO NETO	SALDO AL 31/12/2018
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$677,890.19	\$12,565,849.91	\$12,506,147.66	\$59,702.25	\$737,592.44
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	423,982.22	12,198,916.34	11,756,624.85	\$442,291.49	\$866,273.71
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	7,504,562.75	7,504,562.75	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	33,797.53	2,057,345.52	2,057,345.52	\$0.00	\$33,797.53
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	870,638.83	981,216.25	304,277.08	\$676,939.17	\$1,547,578.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	27,488.00	0.00		\$0.00	\$27,488.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,203,002.00	1,000,000.00	1,200,000.00	-\$200,000.00	\$1,003,002.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	109,900.00	90,575.00	131,715.00	-\$41,140.00	\$68,760.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,346,698.77</b>	<b>\$36,398,465.77</b>	<b>\$35,460,672.86</b>	<b>\$937,792.91</b>	<b>\$4,284,491.68</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.





## INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$119,674.76	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$119,674.76.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	50.97	En promedio cada empleado del municipio atiende a 50.97 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	0.49%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$12,565,849.91, representando un 0.49% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$12,505,185.92.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	50.74%	El Gasto en Nómina del ente representa un 50.74% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	28.02%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 28.02%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	36.12%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 36.12% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	6.57%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.44	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.44 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	15.29%	Los deudores diversos representan un 15.29% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	-7.98%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 7.98% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	19.82%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 19.82% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 80.18% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	127.34%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados) - 1)*100	-11.05%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 11.05% de lo estimado.	





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	25.82%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 25.82% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.65%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.65% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	4.06%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.06% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	21.86%	El municipio invirtió en obra pública un 21.86% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y
				c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$2,579,427.52	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$34,326,674.52, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$31,747,247.00, lo que representa un Déficit por -\$2,579,427.52, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	58.97%	El monto asignado del FISM por \$2,272,728.65 representa el 58.97% de los ingresos propios municipales por \$3,854,066.02.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	30.28%	El monto asignado del FISM por \$2,272,728.65, representa el 30.28% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$7,504,562.75.	





H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	83.93%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,234,855.00 representa el 83.93% de los ingresos propios municipales por \$3,854,066.02.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	132.45%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$4,284,491.68, que representa el 132.45% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,234,855.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	14.20%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$30,019,414.15, del cual se observó un monto de \$4,262,700.80, que representa el 14.20% de la muestra.	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	73.70%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$4,262,700.80 del cual no solventó un monto de \$3,141,815.11, que representa el 73.70% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	14	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 14 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$4,262,700.80	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	9	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 9 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

Fuente: Informe de Gestión Financiera a diciembre 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

### a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Se ejerció 100% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	14.97%	El 14.97% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	78.98%	Se ejerció 78.98 % de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, mediante el Avance Físico Financiero del mes de diciembre de 2018.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	0.84%	Se destinó el .84% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	32.07%	Se destinó el 32.07% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	1.82%	Se destinó el 1.82% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	65.27%	Se destinó el 65.27% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de _____. (% ejercido del monto asignado).</i>	100%	Se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2007.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	2.27	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018 se destinó el 2.27% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	N/A

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, mediante el Avance Físico Financiero del mes de diciembre de 2018.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %							
	PMO	FIII	FONDO IV	FORTALECE B 2017	FONDO DE FORT FINANC DE INV	FORTALECE 2018	FISE 2018	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>								
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 15 de julio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	74.1	100.	N/A	100.	100.	100.	100.	100.
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	13.3	100.	N/A	100.	100.	100.	0.0	80.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.	N/A	0.0	100.	100.	100.	80.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.	N/A	0.0	100.	100.	0.0	60.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>								
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	20.9	N/A	7.6	100.	0.0	0.0	25.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	79.1	N/A	92.4	0.0	100.	100.	74.3
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>								
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	100.	N/A	0.0	100.	100.	100.	80.0

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo IV)



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### c) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 57.90 % con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto, se observa que cuenta con un Nivel Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan menos de 10.0 toneladas de basura por día, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un Nivel Positivo, debido a que presenta un 88.46% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	0.10
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.14
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.56
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.91
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.27
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.27
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.27
Documentación comprobatoria	2.00	1.10
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	0.00
Total	10.00	3.62

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1985/2020 de fecha 10 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:





H. SECRETARÍA  
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	23	1	22	22	IEI	\$2'408,732.24
				1	DH	
				2	OTROS	
				13	REC	
				2	OTROS	
Recomendaciones	14	1	13	2	OTROS	
SEP	2	0	2	2	SEP	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>39</b>	<b>2</b>	<b>37</b>	<b>42</b>		<b>\$2'408,732.24</b>
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
<b>SUBTOTAL</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>2</b>	<b>37</b>	<b>42</b>		<b>\$2'408,732.24</b>

**SIGLAS**

*REC:* Recomendación

*SEP:* Seguimiento en Ejercicios Posteriores

*IEI:* Integración de Expediente de Investigación

*DH:* Denuncia de Hechos

*TESOFE:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

*SAT:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

*Otros:* Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

\*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/48-001-02, OP-18/48-002-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 22 (VEINTIDÓS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN)** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/48-002-01, RP-18/48-004-01, RP-18/48-005-01, RP-18/48-007-01, RP-18/48-009-01, RF-18/48-002-01, RF-18/48-003-01, por un monto en su conjunto de **\$2,408,732.24** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.).

5. La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **01 (UNA) DENUNCIA DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito determinada en la acción RF-18/48-003-02.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.





H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/48-001-02, OP-18/48-002-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 22 (VEINTIDÓS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/48-002-01, RP-18/48-004-01, RP-18/48-005-01, RP-18/48-007-01, RP-18/48-009-01, RF-18/48-002-01, RF-18/48-003-01, por un monto en su conjunto de **\$2,408,732.24** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.).

**SEXTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a la acción RF-18/48-003-02, de **DENUNCIA DE HECHOS**, derivadas de la revisión a la Cuenta Pública, denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SÉPTIMO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.





**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**



**SECRETARIA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**